



MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
División de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas

ORD.: N° 01702/21

ANT.: -Ord. 1702/31 de 28-4-16 de
Director D.A.F. – M.S.G.G.
-Ley 20.882 de Presupuestos 2016
glosas: 03 b, 04, 05 y 06
asignación 24.03.320

MAT.: Envía segundo informe.

SANTIAGO, 29 ABR 2016

DE : DIRECTOR DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, cumpla con remitir 2° Informe relacionado con lo señalado en las glosas 08, 09 y 10 del citado cuerpo legal, en lo que dice relación con el presupuesto asignado al Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- 2.- Cabe recordar, que el informe anterior fue enviado para conocimiento mediante Of. Ord. 1702/31 de 28-4-16.

Lo saluda cordialmente,



MIGUEL CANDIA IRARRÁZABAL
Director

División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Andrés Zaldivar Larrain, Pde. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 2.- Sr. Roberto Bustos L., Secretario Comisión de Hacienda del Senado
- 3.- Sr. Patricio Velásquez Weisse, Secretario Comisión de Hacienda, Cámara de Diputados
- 4.- Sr. Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda
- 5.- Sr. Subsecretario General de Gobierno
- 6.- Depto. Finanzas M.S.G.G.
- 7.- Central Documentación M.S.G.G.
- 7.- Archivo Dirección D.A.F. – M.S.G.G.



GLOSA 08: ESTUDIOS PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN – I TRIMESTRE AÑO 2016

Estudios Periodo Enero-Marzo 2016

Rut	Proveedor	Devengo Ene-Mar.	Detalle	Orden de Compra
78.953.430-6	GRAFHIKA COPY CENTER LTDA.	22.666.644	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS.	876-18-CM16
		22.666.644		



**GLOSA 10: PROTOCOLO INTERNO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN DE LOS COMPUTADORES
I TRIMESTRE AÑO 2015**

Procedimiento de Respaldo de equipos del Ministerio

Detalles	
Propósito:	Respaldo semestral de información usuario.
Responsables:	Usuario y Unidad de informática
Entrada:	Instrucción Sr. Subsecretario
Salida:	Respaldo de información
Áreas Involucradas:	Funcionarios, Ministerio Secretaria General de Gobierno.

Descripción del Procedimiento

N°	Responsable	Actividad
Inicio del Procedimiento.		
1	Procedimiento de Respaldo	<ol style="list-style-type: none"> 1. El respaldo de la información de los computadores personales comenzará a partir desde el día 19-oct.-2015, y se programarán respaldos semestrales los que se llevaran a cabo los últimos días de agosto y de diciembre de 2016. 2. Visitar la Unidad o Departamento a respaldar. 3. Indicar al usuario que información, será respaldada. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Será respaldado el perfil de cada usuario contenido en las carpetas (Escritorio, Mis documentos), en cuyo contenido deben estar los archivos del usuario. Además, será respaldado todo archivo Office que exista en el PC. 3.2 Adicionalmente se informará que es posible respaldar toda aquella información que el usuario definiera como prioritaria (imágenes, sonido, videos, etc.), la cual deberá ser identificada, por el usuario, al momento del respaldo. 3.3 En éste último caso, todos los archivo serán traspasados a la carpeta Mis documentos, para mantener una estructura de información. 4. Realizar respaldos. 5. La información respaldada, será se grabara en un DVD o en varios, elementos que serán entregados, al usuario correspondiente para su custodia.
Fin del Procedimiento.		
2	Recuperación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si se requiere recuperar la información contenida en el DVD, por perdida de información en el PC, esta acción deberá ser solicitada formalmente, a la Unidad de Informática. 2. Si un usuario realiza la acción de recuperación de información del DVD, esta será bajo su exclusiva responsabilidad.
Fin del Procedimiento.		